



ESPAÑA

ES	274963	Y
1	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1984

64 PROPIEDADES	65 NUMERO	66 FECHA	67 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

68 FECHA DE PUBLICIDAD	69 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 F 9/02

70 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO DE JUEGO DE HABILIDAD".

71 SOLICITANTE (ES)

D. Aurelio GORDIA SAEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Dato, 40
VITORIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 40.633/EP

La presente invención, se refiere a un dispositivo de juego de habilidad, el cual está diseñado y concebido para poder proporcionar un medio de entretenimiento y diversión a través de combinaciones, apuestas, partidas, etc., -

5. que se pueden establecer mediante el propio dispositivo de juego.

El dispositivo de juego que la invención propone se constituye mediante tres piezas solidarizadas entre sí y una serie de fichas con las que se realizan las jugadas, y.º.

10. que son independientes del bloque que define la solidarización de las tres piezas comentadas, determinado éstas dos -
platillos cóncavos unidos por un fondo común e intermedio a
ambos y sobre cuyo fondo va solidarizada la tercera pieza -
determinativa de un buzón a través del cual se intentarán -
15. introducir las fichas, estando tal buzón formado por el -
cuerpo de un animal (rana, pez, etc.) con su boca abierta -
para definir una ranura por la que se intentarán introducir
las fichas lanzadas por los jugadores, cayendo éstas al pla-
tillo inferior en virtud de que ambos platillos se comuni-
20. can entre sí a través del correspondiente orificio o abertu-
ra prevista en el fondo común de los dos y en corresponden-
cia con la zona de asiento del cuerpo o pieza constitutiva
del buzón.

Este dispositivo para juego de habilidad ocupa un

25. mínimo volumen, por lo que puede ser transportado a mano o
en vehículo, permitiendo practicar el juego en el campo, pla-
yas, parques, etc.; pudiendo también ser utilizado de forma
estable encima de una mesa o plataforma.

Las formas de las distintas piezas referidas pue-
3. n ser de las más diversas, así como el material de las --

mismas, pudiendo incluso tener aplicación como juguete para niños utilizando las dimensiones y materiales adecuados.

Así, los platillos pueden ser circulares, poligonales, etc.

y el buzón puede estar formado por una rana, un pez o cual-

5. quier otro animal. Los materiales pueden ser asimismo metálicos, plástico, caucho, etc.

En cuanto a las fichas, serán preferentemente circulares, y su número de diez, yendo cada una de ellas numerada por ambas caras del 0 al 9.

10. Mediante dicho dispositivo se pueden combinar una serie ilimitada de juegos, ya que se puede jugar contando únicamente el número de fichas introducidas en el buzón,...

15. combinarlas de cualquier forma con las que han quedado introducidas en el platillo superior, pudiendo también combinar las jugadas al contabilizar el número de las diferentes

- fichas introducidas, sumando el valor de todas ellas y establecer las más diversas y variadas combinaciones antes de comenzar a jugar, constituyendo así un juego de habilidad en el que pueden intervenir la astucia y el azar, todo ello de

20. acuerdo con las reglas que se establezcan antes de comenzar el juego, pudiendo ser válido únicamente el buzón, o bien el platillo superior, o incluso la combinación de ambos.

25. Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva formando parte integrante de la misma y en la que con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

30. En la figura 1ª, se muestra una vista en perspectiva del dispositivo de juego formado por un buzón y dos -

platillos solidarizados entre sí, adoptando el buzón la forma de una rana y siendo los platillos circulares. En dicha figura se han realizado cortes parciales para poder apreciar los detalles de las distintas piezas.

En la figura 2ª, se muestran las fichas circulares numeradas del 0 al 9, pudiéndose ver también las fichas lateralmente para poder apreciar su grosor.

Sobre tales figuras, las referencias numéricas corresponden a:

- 10. 1.- Platillo superior.
- 2.- Platillo inferior.
- 3.- Fondo común a los platillos (1) y (2).
- 4.- Tapa del platillo inferior (2).
- 5.- Cuerpo hueco del buzón.
- 15. 6.- Abertura frontal del buzón (5).
- 7.- Fichas de juego.
- 8.- Abertura del fondo (3) para el paso de las fichas (7) al platillo inferior (2).

Según las figuras comentadas, el dispositivo para juego de habilidad que la invención propone consta de un bloque receptor y de una serie de fichas, estando el bloque receptor formado por tres piezas solidarizadas entre sí, dos de ellas constituyendo sendos platillos (1) y (2) en los que el fondo (3) es común a ambos determinando un platillo (1) orientado hacia arriba y un platillo (2) orientado hacia abajo y complementado éste con una tapa inferior (4) que se independizará cuando se vaya a utilizar el dispositivo en el juego.

La tercera pieza de dicho bloque receptor la constituye un buzón (5) que adopta, en el caso representado, la

forma de una rana, la cual se encuentra solidarizada al fondo común (3) de los platillos (1) y (2) y está afectada de una ranura frontal (6), formada por su boca abierta, a través de la cual se tratarán de introducir las fichas (7) para que éstas pasen por el cuerpo hueco del buzón (5) y caigan al platillo inferior (2) en virtud de existir una abertura o paso (8) en la zona correspondiente del fondo común (3).

Las fichas (7) son circulares y están numeradas del 0 al 9, con lo que existen 10 fichas (7).

El juego o forma de ejecutar el mismo consiste en lo siguiente:

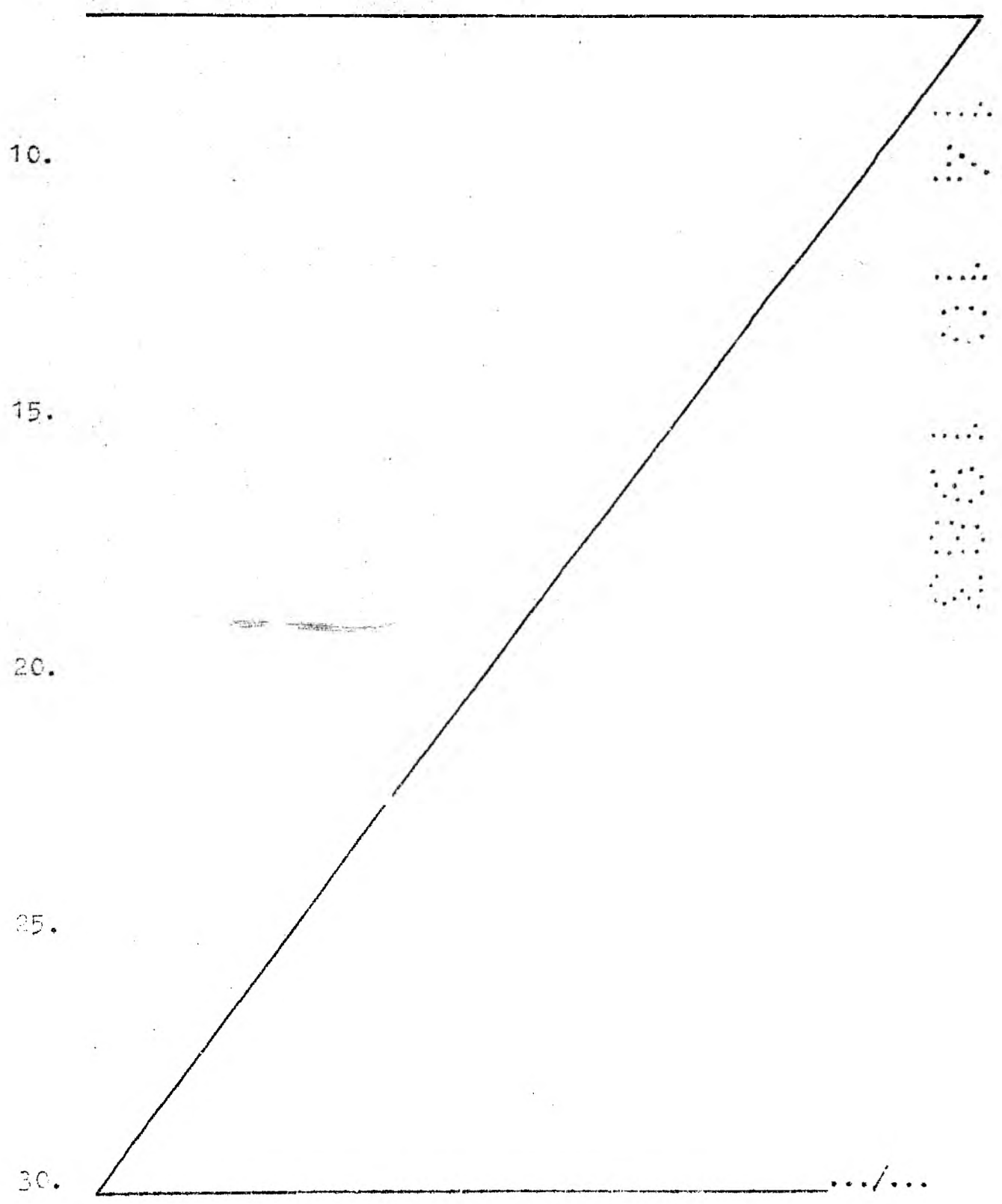
El bloque receptor formado por los platillos (1); (2) y el buzón (5) se dispondrá en el suelo, una mesa, plataforma o cualquier lugar adecuado, habiéndose previamente quitado la tapa (4) del platillo inferior (2). Una vez debidamente dispuesto tal bloque receptor, los jugadores cogerán las fichas (7) y las irán lanzando hacia el buzón (5) tratando de introducir las mismas por la abertura frontal (6) de éste, en el caso de que las reglas del juego que se hayan establecido así lo requiera, ya que también se puede jugar tratando de que las fichas (7) queden únicamente contenidas en el platillo superior (1), todo ello de tal modo que se pueden establecer las más diversas combinaciones en cuanto a valoraciones de las fichas (7) para llevar a cabo la competición que establece el juego en cuestión.

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad In-

ustrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recoger sobre: "DISPOSITIVO DE JUEGO DE HABILIDAD", según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo de juego de habilidad, esencialmente caracterizado porque se constituye mediante la combinación de un bloque receptor portatil y una serie de fichas numeradas y destinadas a ser lanzadas por el jugador hacia tal bloque receptor de las mismas, estando este último formado por la solidarización de tres piezas de cualquier material adecuado y en el que dos de tales piezas determinan sendos platillos iguales con su fondo común a ambos, los cuales quedan dispuestos con sus receptáculos en oposición, de tal modo que sobre el receptáculo constitutivo de uno de tales platillos y solidarizado al aludido fondo común va dispuesta la tercera pieza que es hueca y determina un buzón con una abertura frontal a través de la cual se tratarán de introducir las fichas lanzadas por el jugador; habiéndose previsto que tal pieza hueca o buzón adopte preferentemente la forma de un animal, tal como una rana, pez, etc. y estando comunicada con el platillo inferior a través de la respectiva abertura o paso practicado al efecto y en la zona correspondiente del fondo común sobre la que va solidarizada dicha pieza o buzón.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

2.- Dispositivo de juego de habilidad, según la reivindicación 1, caracterizado porque el platillo inferior incorpora en su embocadura una tapa extraíble que se vincula al mismo por simple presión.

25.

3.- Dispositivo de juego de habilidad, según la reivindicación 1, caracterizado porque las fichas adoptan un contorno preferentemente circular y son en número de diez, las cuales están numeradas del cero al nueve adquiriendo los correspondientes valores que previa y arbitraria

30.

mente puedan establecer los jugadores antes de iniciar el juego.

4.- "DISPOSITIVO DE JUEGO DE HABILIDAD".

Según queda sustancialmente descrito en la presen

5. te Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina -- por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 14 OCT. 1983

D. Aurelio CIORDIA SAEZ

P.P.



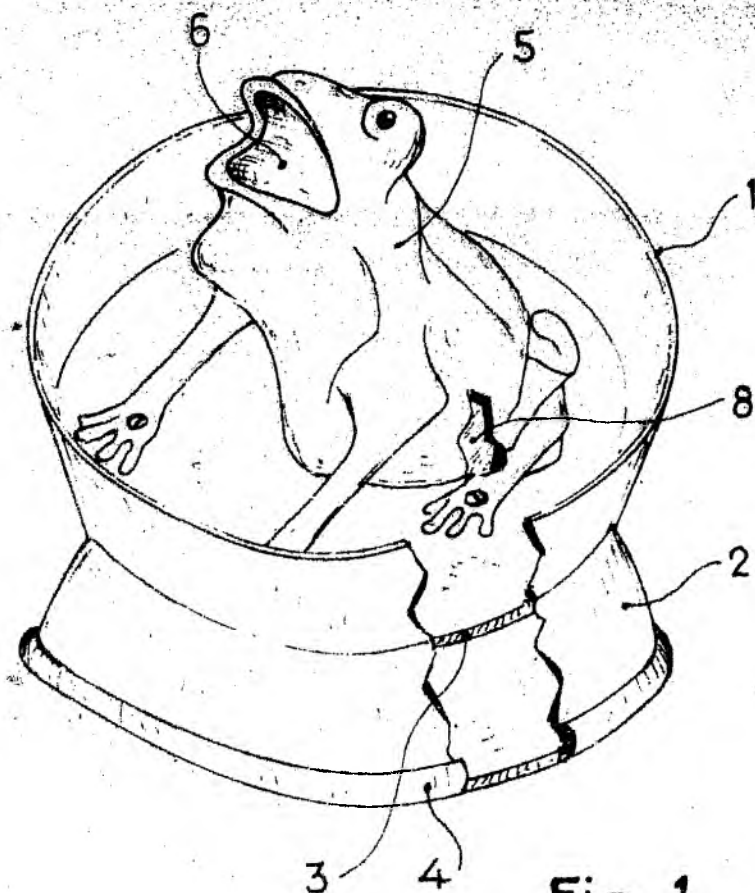


Fig. 1

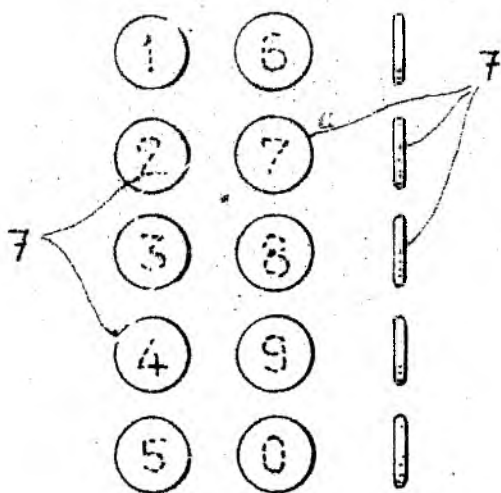


Fig. 2

Madrid, 14 OCT. 1983
P.P.

[Handwritten signature]